

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCIÓN Nº	
579	/021

Montevideo, 30 de noviembre de 2021.

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de un 1 (un) Director del Centro de Transformación Digital (Escalafón PU/ES - Grado 12 - Director III) para el Centro de Transformación Digital;

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado CDC 3/21 desde el día 15 de septiembre de 2021 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la consideración de candidatos según el orden de prioridad establecido en las bases del llamado y que en consecuencia se evaluó al funcionario titular de cargo presupuestado d) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; e) la entrevista personal del Tribunal con el postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado f) la evaluación psico-técnica del postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Deloitte.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que los términos de referencia del llamado previeron que el puesto podría ser ubicado en el escalafón PU o ES de la estructura de cargos de apoyo de UTEC y que los documentos probatorios de la formación de la persona seleccionada se corresponden con los requisitos del Escalafón ES;

IV) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso CDC 3/21 para la contratación de 1 (un) Director del Centro de Transformación Digital (Escala PU/ES - Grado 12 - Director III) para el Centro de Transformación Digital.

2°. Designar en el cargo presupuestado de Director del Centro de Transformación Digital Escala ES - Grado 12 al Mgter. Juan Marrero C.I.: N° 3.983.632-5 en esta instancia, manteniendo sus derechos funcionales.

3°. Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 353 "Desarrollo Académico", Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central".

4°. Cesar al Mgter. Juan Marrero en el cargo de Responsable II del Centro de Transformación Digital, Escala ES, Grado 10.

5°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica

Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica